



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) de 4 de febrero de 2015 — El Corte Inglés/OAMI — Apro Tech (APRO)

(Asunto T-372/12)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa APRO — Marca nacional figurativa anterior B-PRO by Boomerang, marca comunitaria denominativa anterior PRO MOUNTAIN y solicitudes de marcas comunitarias figurativa y denominativa anteriores B-PRO by Boomerang y PRO OUTDOOR — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009»

1. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Criterios de apreciación [Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 16, 17 y 42)*
2. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Riesgo de confusión con la marca anterior — Marca figurativa APRO — Marcas figurativas B-PRO by Boomerang y marcas denominativas PRO MOUNTAIN y PRO OUTDOOR [Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 27, 35, 37, 40, 41 y 45 a 49)*
3. *Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — Similitud entre las marcas de que se trata — Criterios de apreciación — Marca compuesta [Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 28 y 29)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 25 de mayo de 2012 (asunto R 196/2011-2) relativa a un procedimiento de oposición entre El Corte Inglés, S.A., y Apro Tech Co. Ltd.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a El Corte Inglés, S.A.